

RES. N° 136/10
Salta, 25 de marzo de 2010
Expte. N° 6.256/01 y 6.480/04

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita la aprobación de su desempeño como Auxiliar Docente Adscripta, a la **Abogada María Graciela GÓMEZ de COLLADO**, DNI N° 16.000.348; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional se desempeñó como Auxiliar Docente Adscripta en la cátedra: DERECHO CIVIL (plan de estudios 1985) de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

Los informes favorables del Dr. Héctor Reinaldo YARADE, Profesor Titular de DERECHO CIVIL a fs. 81 vta. del expediente N° 6256/03 y a fs. 25 vta. del expediente N° 6480/04.

Lo informado por la Dirección General Administrativa - Departamento de Personal de esta Unidad Académica a fs. 84/85 y 87 del expediente N° 6.256/03 y a fs. 28/29 y 31 del expediente N° 6.480/04 .

Lo dispuesto por el artículo 26 de la Res. N° 110/00 y modificatoria. (Reglamento de Adscripciones de esta Unidad Académica).

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/10 de fecha 23.02.10.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO, el servicio prestado por la **Abogada María Graciela GÓMEZ de COLLADO**, DNI N° 16.000.348 como **Auxiliar Docente Adscripta** en la cátedra **DERECHO CIVIL** (Plan de estudios 1985), según Expte. N° 6256/03, Res. CD N° 611/03 y Expte. N° 6480/04, Res. CD N° 069/05, desde el 22.09.03 y hasta el 21.09.05, según consta en los informes del Dr. Héctor Reinaldo YARADE .

ARTICULO 2°.- De forma.

ram

ew


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de L.O.
SECRETARIA ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO